FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL (OIC) EN LA COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S. A., DE C. V.	Hoja No.: 1 de 5 No. de auditoría: **PAA-8-2023.**

Ente: **Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S. A. de C. V.**	Sector: **48 Cultura**
Unidad auditada: **Subdirección de Exposiciones.**	Clave de programa: **800-Al Desempeño.**

"2023 Año de Francisco Villa"
El Revolucionario del Pueblo.

Oficio No. OIC/11148/084/2023.
Tijuana, B. C., a 15 de septiembre de 2023.

Lic. Francisco Godinez Estrada
Titular de la Subdirección de Exposiciones de la
Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V.

Presente:

En relación con la orden de auditoría No. OIC/11148/077/2023, de fecha 14 de agosto de 2023, comunicada al Titular de la Subdirección de Exposiciones de la Entidad, y de conformidad y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 37, fracción IX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal *(Últimas reformas DOF 0.3/05/2023)*; el artículo 62, fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales *(Ultima Reforma DOF 08/05/2023)*; el artículo 37, fracciones IV, XIII, XVI, XVIII y XXVII del Reglamento Interior de la Secretaria de la Función Pública (*DOF 16/04/2020, reformado el DOF 16/07/2020*); el capítulo III Titulo Séptimo, artículo 305 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (*Reformado DOF 13/11/2020*); el ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización (*DOF 08/12/2022*); y de los Lineamientos Generales para la Formulación de los Planes Anuales de Trabajo de los Órgano Internos de Control y de las unidades de Responsabilidades en las Empresas Productivas del Estado 2023, se adjunta el informe de la auditoría interna practicada a la Subdirección de Exposiciones, área adscrita a la Dirección General de la Entidad.

La presente intervención, fue concluida sin la determinación de observaciones relevantes; resultado que fue comentado en forma oportuna y pertinente con el Titular de la Subdirección de Exposiciones.

Atentamente

Lic. Francisco Javier Tapia Campos.
Titular del Órgano Interno de Control

CULTURA
RECIBIDO
15 SEP 2023
DIRECCIÓN GENERAL

CULTURA
Centro Cultural Tijuana
RECIBIDO
15 SEP 2023
SUBDIRECIÓN DE EXPOSICIONES

c.c.p. Dra. Galia Vianka Robles Santana- Directora General del CECUT. -
c.c.p. Archivo permanente del expediente de la revisión del OIC en el CECUT.-

Ente: **Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S. A. de C. V.**	Sector: **48 Cultura**
Unidad auditada: **Subdirecciones de Exposiciones.**	Clave de programa: **800-AI Desempeño.**

ÍNDICE

		Hoja
I.	Antecedentes	3
II.	Objeto y alcance	4
III.	Resultado del Trabajo Desarrollado	5
IV.	Conclusión y Recomendación General	5
V.	Cédulas de Observaciones	5

CULTURA RECIBIDO 15 SEP 2023 DIRECCIÓN GENERAL

CULTURA RECIBIDO 15 SEP 2023

Ente: **Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S. A. de C. V.**	Sector: **48 Cultura**
Unidad auditada: **Subdirección de Exposiciones.**	Clave de programa: **800-Al Desempeño.**

I. Antecedentes:

I.1 La Subdirección de Exposiciones, conforme a la estructura organizacional, se encuentra adscrita a la Dirección General de la Entidad "Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V.", la cual tiene como objetivo general determinar las reglas a que debe ajustarse el Comité de Exposiciones para la mejora de procesos y su desempeño correcto y eficiente, asegurando con ello el cumplimiento de la misión, visión y objetivos institucionales, se describen en forma breve los objetivos específicos del área:

- Asegurar que el programa de artes visuales y patrimonio cultural del CECUT integre objetivos institucionales de corto, mediano y largo plazo.
- Que el proceso de la Subdirección de Exposiciones asegure las mejores condiciones y beneficios para la Entidad.
- Apoyar a la Entidad en la optimización de los recursos destinados al Programa de Exposiciones, verificando que dichas actividades coadyuven al cumplimiento de las metas estratégicas e institucionales.
- Análisis del desempeño de los diversos espacios que conforman la subdirección.

I.2 El Órgano Interno de Control (OIC) facultado para *"programar, ordenar y realizar auditorías, revisiones y visitas de inspección e informar de su resultado a la Secretaría, así como a los responsables de las unidades administrativas auditadas y a los titulares de las Dependencias, las Entidades y la Procuraduría, y apoyar, verificar y evaluar las acciones que promuevan la mejora de la gestión"*, y en seguimiento al Programa Anual de Auditorias (PAA) 2023, del Órgano Interno de Control en la Entidad, se llevó a cabo la revisión de autoría interna No. PAA-8-2023, mediante la orden de inicio de auditoría mediante el Oficio No. OIC/11148/077/2023, de fecha 14 de agosto de 2023, orden que se notificó y se entregó de forma presencial al Servidor Público Titular de la Subdirección de Exposiciones, elaborándose en forma inmediata el acta de inicio correspondiente de la revisión con número de folio 07723001-07723002, de fecha 16 de agosto de 2023, recabándose las firmas autógrafas de los servidores públicos requeridos en su elaboración en su contenido e inicio y conclusión de la misma; así mismo se le entregó físicamente un ejemplar para su archivo permanente; se le notifico el requerimiento de información para el inicio de la revisión, mediante el Oficio No. OIC/11148/078/2023 de fecha 14 de agosto de 2023.

El personal auditor comisionado adscrito al OIC, conforme a la orden de auditoría y acta de inicio fueron la C. Elizabeth Torres Barajas, Jefa del Departamento de Auditoría Interna y el C. Abel Mora Medrano, Auditor Interno.

RECIBIDO
15 SEP 2023
Sofía Vázquez 10:28
DIRECCIÓN GENERAL

RECIBIDO
15 SEP 2023
SUBDIRECIÓN
DE EXPOSICIONES

La fecha proyectada en el Programa Anual de Auditorias 2023 de este OIC, su inicio y conclusión para él Programa 800-Al Desempeño, fue de la semana 33 a la 37, correspondiendo en fecha calendario del 14 de agosto al 15 de septiembre de 2023.

La unidad auditada, fue la Subdirección de Exposiciones de la Entidad; el objetivo primordial de la revisión fue el de observar y constatar la existencia de un Programa Anual de Actividades de la propia Subdirección de Exposiciones, para la realización de sus actividades sustantivas encomendadas en su operación institucional, y además contenga metas que fomenten ahorro, aumento de la captación de visitantes, y así mismo el aumento y obtención de ingresos propios, en base a la normativa y demás ordenamientos aplicables al rubro revisado.

Objetivo y Alcance

II.1 Objetivo

Verificar que la Subdirección de Exposiciones en el CECUT, cumplió institucionalmente con su Misión y Visión institucional, mediante el cumplimiento de los objetivos, metas y atribuciones, y si ejerció los recursos de acuerdo a la normativa aplicable y para el fin que le fueron asignados, así mismo, evaluar el sistema de control interno del proceso de planeación, organización, políticas, métodos y procedimientos que en forma coordinada utiliza el área, con el propósito de promover la eficiencia operacional y transparencia del quehacer gubernamental. Validar el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales, definidos en el Programa Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND) y en los Programas Sectoriales, Institucionales, Regionales y Especiales. Vigilar que los criterios de evaluación utilizados por la Subdirección se hayan realizado con base a los criterios de eficacia, eficiencia y economía, así como vigilar la calidad del bien y servicio ofrecido, la satisfacción de los usuarios y el comportamiento de los factores que intervienen en el desempeño institucional. Mediante esta auditoría de desempeño se medirá el impacto social de la gestión de la Entidad y se comparará lo propuesto con lo alcanzado, así mismo, se incluyan la identificación de fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora, abatiendo las prácticas de desviación a la legalidad y la prevención de actos de corrupción.

II.2 Alcance

La Auditoría se realizó con apoyo de las Normas Generales de Auditoría Publica, el ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización y demás procedimientos y formatos que se consideraron pertinentes para tener el mejor resultado de evaluación en la operación de la Subdirección de Exposiciones.

RECIBIDO
15 SEP 2023
Sofía Vazquez 10:28
DIRECCIÓN GENERAL

CULTURA
RECIBIDO
15 SEP 2023
SUBDIRECCIÓN
DE EXPOSICIONES

Ente: **Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S. A. de C. V.**	Sector: **48 Cultura**
Unidad auditada: **Subdirección de Exposiciones.**	Clave de programa: **800-Al Desempeño.**

III. Resultado del Trabajo Desarrollado:

Como resultado del análisis realizado a los controles y documentos, la presente revisión fue concluida sin la determinación de observaciones relevantes, resultado que fue comentado con el Titular de la Subdirección de Exposiciones de la "Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V" (CECUT).

IV. Conclusión y Recomendación General:

De la revisión practicada al área auditada, y del análisis a la documentación proporcionada por el área responsable de dar cumplimiento a los programas encomendados, se desprende que en términos generales se apegaron a las disposiciones legales aplicables vigentes. Lo anterior evidencia que en términos generales funcionan los sistemas de control con que opera el área, así mismos, se recomienda seguir contribuyendo con la institución para incentivar los indicadores de los resultados esperados en cumplimiento de la Misión y Visión Sectorial e Institucional en la región.

En este sentido, se recomienda seguir impulsando a la institución, a fin de promover la eficiencia y eficacia en la utilización de los recursos asignados, a efecto de alcanzar las metas y objetivos programados.

Por último, se recomienda actualizar las estrategias existentes para los ejercicios subsecuentes, con el propósito de generar e incrementar el interés de la ciudadanía visitante extranjera y local. Así como, apegarse a los principios de economía, eficiencia, eficacia, transparencia, y honestidad para el buen manejo de los recursos utilizados y estos puedan ser comparados con el costo real de las actividades contra el establecido en el presupuesto, contribuyendo a una mayor captación de ingresos.

V. Cédulas de Observaciones:

La presente intervención de auditoría fue concluida sin una determinación de observaciones relevantes.

CULTURA

Centro Cultural Tijuana

RECIBIDO
15 SEP 2023
Sofía Vazquez 20 10:28
DIRECCIÓN GENERAL

RECIBIDO
15 SEP 2023
SUBDIRECCIÓN
DE EXPOSICIONES